



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 – Fax: 925 79 43 74
45513 (Toledo)

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

En el Ayuntamiento de SANTA CRUZ DEL RETAMAR, a 11 de junio de 2024, D. ÁNGEL MARTÍN MONTORO, Alcalde-Presidente, dicta la siguiente Resolución:

ADJUDICACIÓN EXPLOTACION DEL BAR-QUIOSCO SITO EN PARQUE ADELA GARCÍA.-

VISTO el acuerdo de Junta de Gobierno Local de 8 de mayo de 2024 de aprobación del PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA ADJUDICAR LA CONCESIÓN PARA LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL MEDIANTE LA EXPLOTACIÓN DE BAR-QUIOSCO SITO EN PARQUE ADELA GARCÍA

VISTA el Acta y Propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 5 de junio de 2024, conforme el Pliego de Condiciones, que a continuación se transcribe:

<<En el Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar, el día 5 de junio de 2024, siendo las 14h, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para realizar la apertura de sobres de la licitación y propuesta de adjudicación de la concesión.

Componen la Mesa de Contratación presidida por el Sr. Alcalde D. Angel Martin Montoro, los vocales Estanislao Roldán Sáez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento, y D^a. Celia Merchán Recio, tesorera del Ayuntamiento. Actuando como Secretario de la Mesa, D. Estanislao Roldán Sáez.

El Anuncio de licitación de la obra fue publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento y en la plataforma de contratación del Estado.

LICITADORES PRESENTADOS en plazo

- ALINA MIHAELA VOICU
- RAÚL RECIO LÓPEZ

Conforme al Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP), se procede a la apertura de los sobres A que contienen la documentación acreditativa de la personalidad, resultando admitidos todos los licitadores presentados por cumplir los requisitos.

La Mesa procede a la apertura de los sobres B para valoración de las ofertas admitidas, en base a los criterios cuantificables establecidos en la cláusula nº 11 del pliego regulador:

Licitador	Puntuación Mejora del canon	Puntuación Experiencia	Total Puntuación
ALINA MIHAELA VOICU	60,00	40	100,00
RAÚL RECIO LÓPEZ	54,55	40	94,55





Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 – Fax: 925 79 43 74
45513 (Toledo)

*De conformidad con el Pliego de Cláusulas y la Ley de Contratos del Sector Público de 9 de noviembre de 2017, esta Mesa de Contratación por unanimidad de todos sus miembros ACUERDA PROPONER COMO ADJUDICATARIO a ALINA MIHAELA VOICU, **por haber obtenido la mayor puntuación.**>>*

Visto que el adjudicatario propuesto ha presentado la documentación requerida: DNI, constitución de garantía, póliza de responsabilidad civil, alta IAE y certificado de hallarse al corriente de pago de la Agencia Tributaria y Seguridad Social.

Considerando que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás Legislación aplicable, esta **Alcaldía RESUELVE**:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de CONCESIÓN PARA LA OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL MEDIANTE LA EXPLOTACIÓN DE BAR-QUIOSCO SITO EN PARQUE ADELA GARCÍA a ALINA MIHAELA VOICU, en la cantidad de 2.100 € anuales por un plazo de **CUATRO AÑOS** a contar desde el día siguiente a la firma del contrato administrativo en el que se formalice la concesión.

El canon correspondiente al año inicial deberá abonarse dentro de los tres días naturales siguientes, a partir de la fecha de la presente notificación, las demás anualidades se abonarán dentro de los quince días siguientes al inicio de cada una de ellas.

Correrán a cargo del adjudicatario todas las mejoras de obra especificadas en la base nº 7 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo al adjudicatario, publicar anuncio en el perfil del contratante y Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos del contrato.

